



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Norte

**ACTA DE REUNION
INVITACIÓN PÚBLICA
016-DRNT-2018**

El día dieciocho (18) de Diciembre de 2018, se llevó a cabo la reunión del comité, encargado de efectuar la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y la Coordinadora del Grupo Regional Administrativo y Financiero, con el fin de recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o Declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública No. 016-DRNT-2018, para contratar la “RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”, así:

ADRIANA SANCHEZ CARDOZO
SORLENY ARRIETA CASTILLO
ALFREDO BOLÍVAR ZAMBRANO
OSCAR RODRIGUEZ TORRES

Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero
Profesional Especializado Oficina Jurídica
Profesional Especializado GRAF
Asistente Forense con funciones de Apoyo en Mantenimiento y
Gestión Ambiental

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de la Invitación Pública No. 016-DRNT-2018
2. Verificación Jurídica
3. Evaluación Técnica y económica
4. Análisis y Decisiones

DESARROLLO

1. ANTECEDENTES

Manifiesta la Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero, que mediante oficio No. 213-DRNT-CI-2018 del veintinueve (21) de Noviembre de 2018, el Asistente Forense con funciones de Apoyo en Mantenimiento y Gestión Ambiental, solicitó contratar la “RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, adelantó el proceso de Mínima Cuantía con la Invitación Pública No. 016-DRNT-2018, cuyo objeto es la “RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Norte

El Grupo Nacional de Gestión Presupuestal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIIF 356218 del 04 de Diciembre 2018, por valor total de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.990.500.00) incluido el IVA, provenientes del presupuesto de funcionamiento.

Los estudios previos y la Invitación Pública No.016-DRNT-2018, se publicaron en la página www.contratos.gov.co el seis (06) de Diciembre de 2018.

Que en la fecha prevista para el cierre el once (11) de Diciembre de 2018, se recibieron las ofertas de las firmas FUMICONTROL Y PLAGA, FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA, LADY DIANA MARTINEZ BALLEEN, según consta en acta de cierre y recibo de propuesta publicada en la página www.contratos.gov.co. Secop II.

La Directora Regional mediante oficio No. 240-DRNT-CI-2018 del once (11) de Diciembre de 2018, designó el comité evaluador de la invitación pública No. 016-DRNT-2018, quienes efectuaron la verificación a la oferta de menor precio a la firma

2. VERIFICACIÓN JURÍDICA

El Profesional Especializado con funciones jurídicas, informa que realizada la verificación jurídica al señor FREDY HERNANDO CARRILLO LUNA, queda habilitada jurídicamente.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

El Asistente Forense con funciones de apoyo en Mantenimiento y Gestión Ambiental, informa que realizada la evaluación técnica a la firma FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA, cumple técnicamente.

El Profesional Especializado del Grupo Regional Administrativo y Financiero, informa que revisada la oferta económica presentada de manera electrónica según archivo PROPUESTA ECONOMICA PDF., por el señor FREDY HERNANDO CARRILLO LUNA, cumple debido a que su valor no sobrepasa al presupuesto oficial para esta contratación.

La Coordinadora Administrativa y Financiera, comunica que el trece (13) de Diciembre de 2018, se publicó en la página www.contratos.gov.co Secop II, el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Que durante el traslado del informe de evaluación publicado en la página www.contratos.gov.co Secop II y hasta el catorce (14) de Diciembre de 2018, no se recibió observación.

4. ANÁLISIS Y DECISIONES

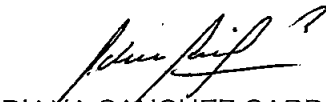
Por lo anterior se concluye que la oferta del señor FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA, queda habilitada jurídicamente, cumple técnica y económicamente; por lo que se recomienda al Ordenador del Gasto, la continuidad del proceso contractual y en consecuencia adjudicar el contrato cuyo objeto es la



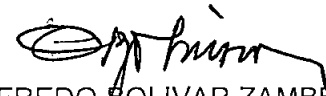
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero Norte

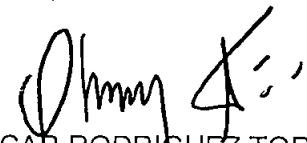
la "RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.769.000.00), provenientes del presupuesto de funcionamiento".

Se da por terminada la presente reunión, firmada para constancia por quienes en ella intervinieron.


ADRIANA SANCHEZ CARDOZO
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero


SORLENY ARRIETA CASTILLO
Profesional Especializado Jurídica


ALFREDO BOLIVAR ZAMBRANO
Profesional Especializado Graf


OSCAR RODRIGUEZ TORRES
Asistente Forense con funciones de Apoyo en
Mantenimiento y Gestión Ambiental

Elaboro. Milagros Rueda López-Asistente GRAF
Revisó. Adriana Sanchez Cardozo-Coordinadora GRAF
Revisó. Sorleny Arrieta Castillo -Profesional Especializado Jurídica
Revisó. Alfredo Bolivar Zambrano-Profesional Especializado GRAF
Revisó. Oscar Rodríguez Torres –Asistente Forense con funciones de Mantenimiento y Gestión Ambiental